



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

1

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	000231	AYUDAS PARA INVERSIONES A ENTIDADES LOCALES	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
Ley 10/2011, de 21 de marzo y Bases Reguladoras.	
Efectos Esperados	
Cooperación con los municipios EATIM y mancomunidades en la financiación de inversiones en obras y equipamiento de competencia local	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

2

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	000231	AYUDAS PARA INVERSIONES A ENTIDADES LOCALES	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2021	2022	2023
JCCM/0000023453	15030000	G/121C/76040	3.104.000,00	0,00	0,00
Total			3.104.000,00	0,00	0,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2217	Número de inversiones realizadas en diversos sectores	640,00	640,00	640,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

3

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	001127	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Efectos Esperados	
Cooperar con la FEMCLM en su funcionamiento.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

4

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	001127	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2021	2022	2023
JCCM/0000023452	15030000	G/121C/48030	111.100,00	111.000,00	111.000,00
Total			111.100,00	111.000,00	111.000,00
Indicadores de Seguimiento			Valor Objetivo Anualidades		
			2021	2022	2023
2616	Número de entidades locales beneficiarias		1,00	1,00	1,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha
19.02.2021
Página
5

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	001206	AYUDAS PARA ACTUACIONES URGENTES E INCIDENCIAS IMPREVISIBLES (FORCOL 3%).	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Publicación Bases Reguladoras. Convocatorias anuales.	

Efectos Esperados	
Cooperación con los municipios EATIM y mancomunidades en la financiación de inversiones en obras y equipamiento de competencia local, referidas a actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

6

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	001206	AYUDAS PARA ACTUACIONES URGENTES E INCIDENCIAS IMPREVISIBLES (FORCOL 3%).	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2021	2022	2023
JCCM/0000023455	15030000	G/121C/76040	96.000,00	96.000,00	96.000,00
Total			96.000,00	96.000,00	96.000,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
2726	Número de municipios beneficiarios	15,00	15,00	15,00



Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	001329	SUBVENCIÓN DIRECTA A LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE PARA LA REPARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE ALCALÁ DEL JÚCAR CON MOTIVO DEL DESPRENDIMIENTO DE ROCAS DE DICIEMBRE DE 2016.	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
DECRETO DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA REPARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE ALCALÁ DEL JÚCAR	
Efectos Esperados	
REPARAR EL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE ALCALÁ DEL JÚCAR PRODUCIDO POR EL DESPRENDIMIENTO DE ROCAS PRODUCIDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, MEDIANTE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE PARA TAL FINALIDAD	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

8

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1503	VICECONSEJERÍA ADM. LOCAL Y COORD. ADM.	
Programa:	121C	RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
Objetivo:	000059	FONDO REGIONAL DE COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	
Línea:	001329	SUBVENCIÓN DIRECTA A LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE PARA LA REPARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE ALCALÁ DEL JÚCAR CON MOTIVO DEL DESPRENDIMIENTO DE ROCAS DE DICIEMBRE DE 2016.	

				Importe Anualidades		
Elemento PEP	Partida Presupuestaria			2021	2022	2023
JCCM/0000022431	15030000	G/121C/76000		480.000,00	0,00	0,00
Total				480.000,00	0,00	0,00
				Valor Objetivo Anualidades		
Indicadores de Seguimiento				2021	2022	2023
2616	Número de entidades locales beneficiarias			1,00	1,00	1,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

9

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1508	D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	
Programa:	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMÓN.	
Objetivo:	000379	FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Línea:	001165	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS	

Tipo de Financiación	
PGE	Presupuestos Generales del Estado
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2021 a 31.12.2023	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
Orden de 8 de marzo de 2017, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el	
Efectos Esperados	
Impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como el servicio público que se presta	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

10

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1508	D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	
Programa:	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMÓN.	
Objetivo:	000379	FORMACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Línea:	001165	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023449	15080000	G/121D/46000	0000000793	428.000,00	600.000,00	600.000,00
JCCM/0000023449	15080000	G/121D/48000	0000000793	120.000,00	200.000,00	200.000,00
Total				548.000,00	800.000,00	800.000,00
Indicadores de Seguimiento				Valor Objetivo Anualidades		
				2021	2022	2023
2616	Número de entidades locales beneficiarias			33,00	35,00	37,00



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

11

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1509	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa:	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Objetivo:	000295	PROTECCIÓN CIUDADANA Y CIVIL	
Línea:	001096	AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL DE ÁMBITO MUNICIPAL.	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha
Sector Económico	
S	OTROS SERVICIOS
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 01.01.2018 a 31.12.2018	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
Proyecto de Orden de Bases Reguladoras.	
Efectos Esperados	
Conseguir que todos los municipios de Castilla-La Mancha cuenten con el necesario Plan de Emergencias municipal.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

12

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1509	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa:	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Objetivo:	000295	PROTECCIÓN CIUDADANA Y CIVIL	
Línea:	001096	AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL DE ÁMBITO MUNICIPAL.	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria		Importe Anualidades		
			2021	2022	2023
JCCM/0000023450	15090000	G/221A/46000	132.500,00	0,00	0,00
Total			132.500,00	0,00	0,00
Indicadores de Seguimiento			Valor Objetivo Anualidades		
			2021	2022	2023



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

13

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1509	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa:	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Objetivo:	000295	PROTECCIÓN CIUDADANA Y CIVIL	
Línea:	001124	AYUDAS ADQUISICIÓN DE MEDIOS MATERIALES A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
S	OTROS SERVICIOS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2018 a 31.12.2020	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Proyecto de Orden de Bases Reguladoras	

Efectos Esperados	
Incrementar la dotacion de medios materiales de las Agrupaciones de Voluntarios de Proteccion Civil de Castilla-La Mancha.	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

19.02.2021

Página

14

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2021		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	15	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Órgano Gestor:	1509	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa:	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Objetivo:	000295	PROTECCIÓN CIUDADANA Y CIVIL	
Línea:	001124	AYUDAS ADQUISICIÓN DE MEDIOS MATERIALES A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/0000023451	15090000	G/221A/4618D	100.000,00	0,00	0,00	
JCCM/0000023451	15090000	G/221A/7618D	250.000,00	0,00	0,00	
Total			350.000,00	0,00	0,00	

Indicadores de Seguimiento	Valor Objetivo Anualidades		
	2021	2022	2023

MEMORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE EL PERIODO 2021-2023

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El precepto estatal ha tenido desarrollo posterior en la normativa propia de la Comunidad Autónoma en el artículo 71, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en redacción dada por Ley 9/2006, de 21 de diciembre de 2006, que se ha desarrollado mediante Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, en concreto en sus artículos 6 y 7.

La Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, regula la estructura y contenido de los Planes Estratégicos de Subvenciones 2021-2023, así como el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización.

El punto cuatro del artículo 2 de la mencionada Orden señala que “la documentación del PES constará de *una memoria y de las fichas que para cada una de las líneas de subvenciones se cumplimenten.*”

En cumplimiento del referido artículo, se elabora la siguiente memoria, como parte integrante de la documentación para la elaboración del PES 2021-2023.

A continuación, se detallan los principales datos del Plan Estratégico 2021-2023 por órgano gestor:

1. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Esta Dirección General gestiona el programa presupuestario: 121C “Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales”, en el que se definió, en su momento, el **Objetivo 000059: Fondo Regional de Cooperación con entidades locales**, como un objetivo prioritario de actuación, que incluye cuatro líneas de actuación:

- **Línea 000231: Ayudas para inversiones a entidades locales, FORCOL ORDINARIO**, con los siguientes datos e importes para la anualidad 2021 dentro del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023:

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L000231	Ayudas para inversiones a entidades locales (JCCM0000023453) (1503.121C.76040)	3.200.000,00
TOTAL		3.200.000,00

El FRCL viene fijado en la Ley 3/1991, de 14 de marzo, modificada por la Ley 10/2011, de 25 de marzo que señala que, anualmente, se dotará un Fondo que tendrá por objeto cooperar con los municipios, Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y Mancomunidades en la financiación de inversiones en obras y equipamientos de competencia municipal, por lo que, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, se debe mantener esta línea de ayuda a los municipios.

- **Línea 001127: Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha**, con los siguientes datos e importes para la anualidad 2021 dentro del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023:

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L001127	Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha (JCCM/0000023452) (1503.121C.48030)	111.100,00
TOTAL		111.100,00

La Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla- La Mancha viene recogida en la Ley de Presupuestos como subvención nominativa, subvención

que debe concederse mientras venga recogida en las distintas leyes de presupuestos debido a la ayuda que supone para los municipios de la Región.

- **Línea 001206: Subvenciones para actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles (FORCOL 3%)** con los siguientes datos e importes para la anualidad 2021 dentro del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023:

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L001206	Subvenciones para la realización de actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles (JCCM/0000023455) (1503.121C.76040)	96.000,00
TOTAL		96.000,00

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2011, de 21 de marzo, el importe del FRCL para actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles supone el 3% del total del FRCL presupuestado para el ejercicio.

La convocatoria es continua según surjan las necesidades de los municipios y se rige por las bases reguladoras aprobadas por Orden de 2/05/2017.

El grado de cumplimiento de los objetivos previstos depende de las situaciones de emergencia e incidencias imprevisibles que se produzcan durante el ejercicio.

El FRCL 3% se encuentra regulado en la Ley 3/1991, de 14 de marzo, modificada por la Ley 10/2011, de 21 de marzo y mientras esta Ley se encuentre en vigor, se debe presupuestar esta partida.

- **Línea 001329: Subvención directa a la Diputación de Albacete para obras de reparación del casco histórico de Alcalá del Júcar.** con los siguientes datos e importes para el Plan estratégico de subvenciones 2021-2023:

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L001329	Subvención directa a La Diputación de Albacete (JCCM/0000022431) (1503.121C.76000)	480.000,00
TOTAL		480.000,00

Esta ayuda se recoge en el Decreto 10/2019, de 18 de marzo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete para la realización de las obras necesarias para la recuperación de la zona del conjunto histórico-artístico de Alcalá del Júcar (Albacete), ayuda que viene motivada por los gravísimos destrozos en las infraestructuras públicas producidos por unos desprendimientos de rocas que afectó a parte del conjunto histórico artístico de esa localidad.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto a la Administración General del Estado y al resto de Comunidades Autónomas, tiene suscrito el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), que supone la gestión conjunta de los fondos destinados a la formación de los empleados públicos y la ejecución y desarrollo de los planes formativos en sus ámbitos respectivos. Dicho Acuerdo vio modificado su contenido, entre otros aspectos por la doctrina del Tribunal Constitucional, a raíz de las Sentencias 225/2012 y 7/2013, que establecieron la titularidad autonómica de las competencias referidas a la aprobación, seguimiento y control, modificación y resolución de discrepancias en la negociación de los planes de formación promovidos por las entidades locales y federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en ellas.

A tenor de lo anterior, la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas acordó, en su reunión de 19 de julio de 2013, aprobar la modificación del vigente AFEDAP con el fin de adaptarlo a la distribución competencial declarada por las sentencias del Tribunal Constitucional antes citadas. Dicho Acuerdo fue ratificado por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas en su reunión de 26 de septiembre de 2013 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 2013, por resolución de 9 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas.

Además, con la entrada en vigor de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, el marco de referencia para la gestión de los fondos destinados a la formación de los empleados públicos se ha visto modificado en algunas prescripciones de obligado cumplimiento.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se aprobó la Orden de 8 de marzo de 2017, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de

planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)

Esta Dirección General gestiona el programa presupuestario: 121D “Selección y formación del personal de la Administración” “en el que se definió, en su momento, **Objetivo 000379: Formación empleados públicos de Administración Local.**

- **Línea 001165: Subvenciones a entidades locales para financiar los planes de formación de sus funcionarios**, con los siguientes datos e importes para la anualidad 2021 dentro del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023:

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L001165	Subvenciones a entidades locales para financiar los planes de formación de sus funcionarios. (JCCM/0000023449) (1508.121D.46000)	428.000,00
L001165	Subvenciones a entidades locales para financiar los planes de formación de sus funcionarios. (JCCM/0000023449) (1508.121D.48000)	120.000,00
TOTAL		548.000,00

3. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

Esta Dirección General gestiona el programa presupuestario: 221A “Protección Ciudadana”, en el que se ha definido el **objetivo prioritario de actuación 000295 Protección Ciudadana y Civil**, que se financia exclusivamente con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- **Línea 001096: Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal**, con los siguientes datos e importes para la anualidad 2021 dentro del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023:

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L001096	Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal (JCCM/0000023450) (1509.221A.46000)	132.500,00
TOTAL		132.500,00

Va dirigida a la elaboración de Planes Territoriales de Actuación de CLM (PLATECAM), por parte de los Ayuntamientos que se vean afectados por riesgos, desde el punto de vista de Protección Civil y según determinen los Planes Territoriales Especiales y específicos de ámbito autonómico, estableciendo así ciertos criterios para su adjudicación (población, número de riesgos existentes, capitalidad de provincia, etc.)

- **Línea 001124: Ayudas adquisición de medios materiales a agrupaciones de voluntarios:** con los siguientes datos e importes para la anualidad 2021 dentro del Plan estratégico de subvenciones 2021-2023

Línea	Descripción	Importe previsto 2021
L001124	Ayudas adquisición de medios materiales a agrupaciones de voluntarios (JCCM/0000023451) (1509.221A.4618D)	100.000,00
L001124	Ayudas adquisición de medios materiales a agrupaciones de voluntarios (JCCM/0000023451) (1509.221A.7618D)	250.000,00
TOTAL		325.000,00

Esta línea está dirigida a impulsar y fomentar la adquisición de nuevos medios materiales por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha que cuenten con Agrupación de Voluntarios inscrita en el Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ANUALIDAD 2021.

El art. 7 del Decreto 21/2008, de 05-02-2008, por el que se aprueba el reglamento del Texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, establece que los planes estratégicos de subvenciones serán aprobados por el titular de la Consejería responsable de su ejecución.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones de CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS en la anualidad 2021, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en los art. 6.6 y 6.7 del Reglamento, junto a la Memoria que agrupa la información contenida en dichas fichas, según el anexo adjunto.

Con fecha 21 de Diciembre de 2020 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 7 apartados 1 y 2 del Decreto 21/2008 y el art. 2.6 de la Orden 112/2020, de 3 agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 PARA LA ANUALIDAD 2021 DE CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En Toledo, a 23 de Diciembre de 2020

EL CONSEJERO/A

Fdo.: